

Licitación No. IFT-5

Apéndice F. Valores Mínimos de Referencia y Garantías de Seriedad.

1. Valores Mínimos de Referencia

El Valor Mínimo de Referencia para un Bloque Nacional es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). En el caso de Bloques Regionales, serán aplicables los montos establecidos en la Tabla 1 siguiente:

Tabla 1. Valores Mínimos de Referencia

Bloque Regional (Región Celular)	Cobertura	Monto de Postura Mínima de cada Bloque Regional (pesos)
1	Todos los municipios de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado del estado de Sonora.	\$ 44,117.00
2	Todos los municipios de Sinaloa y todos los de Sonora, excepto el municipio de San Luis Río Colorado.	\$ 6,540.00
3	Todos los municipios de los estados de Chihuahua y Durango y los municipios Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca del estado de Coahuila.	\$ 27,778.00
4	Todos los municipios de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, con excepción de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca.	\$ 138,161.00
5	Todos los municipios de los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, excepto los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo.	\$ 53,659.00
6	Todos los municipios de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo del estado de Jalisco.	\$ 22,387.00
7	Todos los municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.	\$ 3,824.00
8	Todos los municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.	\$ 2,586.00
9	Todos los municipios de los estados de Hidalgo, Morelos y Estado de México, y la Ciudad de México.	\$ 200,948.00

2. Garantía de Seriedad.

Para la Fase Primaria, de conformidad con los numerales 8 y 8.1 de las Bases, cada interesado deberá entregar una Garantía de Seriedad por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por cada Bloque Nacional en el que desee participar y de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada Bloque Regional en el que desee participar.

Para participar en la Fase Secundaria, los Interesados deberán presentar, al mismo tiempo que las Garantías de Seriedad de la Fase Primaria, una Garantía de Seriedad por un monto de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos.00/100 M.N.), misma que cubre su participación por todos los Bloques seleccionados y confirmados para dicha Fase.

luis

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.